

# ***Boletín de Medio Ambiente***

- 1. Aportaciones de ELA al nuevo Plan de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN 2025)***
- 2. Privatización de la gestión de residuos en Gipuzkoa***
- 3. Se firma oficialmente el Acuerdo de París negociado en la COP21***
- 4. Break Free: campaña contra las energías fósiles en ELA***

## **1. Aportaciones de ELA al nuevo Plan de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN 2025)**

EL Gobierno de Navarra ha publicado el borrador del Plan de Gestión de Residuos de Navarra, PIGRN 2025, en el que se hace un diagnóstico de la situación actual en cuanto a gestión de residuos, se marcan objetivos para el futuro y a su vez se proyectan las infraestructuras necesarias para los siguientes años. ELA hace la siguiente valoración del Plan:

La situación actual es preocupante. En 2014 se generaron 262.602 toneladas de residuos urbanos en Navarra. Desde 2010 los residuos generados se han reducido en un 6 %, pero el objetivo para el 2020 es reducir el 10% así que todavía queda mucho trabajo por hacer tanto en concienciación como en otro tipo de medidas. Más aún teniendo en cuenta que esta reducción se ha dado en gran parte por la reducción de la actividad económica. A continuación valoramos las diferentes fases de la gestión de residuos:

### **Recogida selectiva de residuos**

En 2014 solo el 38% de los residuos urbanos se recogía de manera selectiva. El 62% restante se recogía mezclado, siendo mucho más difícil su tratamiento para poder

reutilizar y reciclar. El reto para llevar a cabo una gestión de residuos sostenible y eficaz es poder recoger selectivamente esta fracción resto que en Navarra supone un elevado 62%, del cual gran parte acaba en vertedero.

Solo se recogía de manera selectiva el 19% de la materia orgánica, cuando el objetivo para el 2020 es recoger selectivamente el 50% de la fracción orgánica, y para el 2025 el 70%. En este apartado, el PIGRN propone recoger el 100% de la fracción orgánica de manera selectiva en toda Navarra, objetivo que compartimos, ya que es muy importante la recogida selectiva en origen para luego poder reciclar el 100%. Pero preocupa el modelo de recogida selectiva propuesto, ya que se plantea poner el quinto contenedor para la fracción orgánica que no obliga a la ciudadanía a separar la misma, obligatoriedad que sí marcan el puerta a puerta o los modelos de autocompostaje que ya se han implantado en algunas comarcas rurales. ELA exige que se implante la obligatoriedad de separar los residuos en origen, ya que es la única vía para gestionar los residuos más fácilmente, de una manera más barata y de manera totalmente

sostenible. La obligatoriedad es imprescindible para alcanzar niveles de reciclaje superiores al 80%, incluso llegando en algunos casos al 90%.

### Reciclaje

La tasa de reciclaje en 2014 era del 32%, cuando el objetivo marcado por la UE para el 2020 es de un 50% y para el 2030 de un 70%. Navarra está lejos de cumplir los objetivos. El PIGRN establece objetivos ambiciosos de reciclaje: 70% de los residuos orgánicos para el 2020 y el 90% de los envases para el 2025. Son objetivos aceptables, pero para alcanzarlos se debe mejorar mucho en la recogida selectiva y en el tratamiento de los residuos.

### Tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente (FORS)

Estando de acuerdo con la valoración que hace el PIGRN sobre el compostaje como tratamiento más adecuado para la FORS, tener una sola planta de compostaje (Carcar) demuestra que la situación del tratamiento de la FORS es deficiente. También hay tratamientos de biometanización en Carcar, HTN y Biomendi (estos dos últimos de gestión privada), pero este tipo de tratamiento genera muchos más rechazos que el compostaje. Además, hay que exigir que la gestión de

residuos sea pública, así que hay mucho que hacer en el tratamiento de las FORS. El reto que se debe abordar en un futuro próximo es el aumento de la cantidad de FORS a tratar, ya que se prevé que de las 25.500 toneladas recogidas en 2014 se pasará a recoger 82.000 toneladas en 2025.

El PIGRN plantea crear nuevas plantas de compostaje descentralizadas en Arbizu, Doneztebe y Zangotza, las tres con una capacidad de compostaje al año de 3.000 toneladas, y otra planta de 50.000 toneladas de capacidad anual en Iruña. Además, la planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) de Tutera se convertirá en una planta de biometanización con capacidad para 22.000 toneladas anuales, aunque esta última generará muchos más rechazos que las plantas de compostaje. Además se impulsará en zonas rurales el modelo de autocompostaje. Aumentar la capacidad de compostaje de Navarra en 60.000 toneladas anuales mediante plantas de tratamiento públicas es muy positivo, pero siempre debería ir acompañada de una recogida selectiva de materia orgánica eficiente, y para ello será imprescindible la obligatoriedad de separar en origen.

### Tratamiento de la fracción resto (FR)

En Navarra el 62% de los residuos se recogen mezclados en el contenedor de la fracción resto. Se llevaron directamente a vertedero, sin tratar, el 37% de los residuos urbanos generados en Navarra. En Tuterá hay una planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) con capacidad para tratar anualmente 50.000 toneladas de fracción resto, pero la cantidad recibida se encuentra por encima de la capacidad de la planta. El 64% de los residuos que reciben son orgánicos, pero solo recupera el 25%. Así que la planta de TMB no es un tratamiento eficiente para la gestión sostenible de la fracción resto.

Los objetivos a cumplir en cuanto a la fracción resto son diversos. Por un lado se deberá tratar el 100% de la fracción resto a partir de 2020. No se podrá llevar a vertedero ningún residuo que se pueda reciclar. No se podrá valorizar energéticamente más del 10% de los residuos. No se podrá llevar a vertedero más del 15% del global de residuos.

El PIGRN opta por el TMB como solución a la fracción resto. Plantea convertir la planta de TMB de Tuterá en planta de biometanización para la fracción orgánica, y construir una nueva planta de TMB en Iruña con capacidad para 90.000 toneladas anuales. De esta manera se estabilizarían los residuos

orgánicos de la fracción resto, junto con la obtención de combustible derivado de residuos (CDR). El Plan insiste en que se debe asegurar una salida de valorización energética para el CDR en instalaciones de coincineración de residuos. Queda claro entonces que este Plan prioriza la coincineración como tratamiento de la fracción resto. Los residuos no aptos para reciclar ni para la generación de CDR, se destinarían a vertedero. ELA no acepta la incineración en la gestión de residuos, llámese coincineración o valorización energética. La alternativa a la incineración debe ser la mayor tasa posible de reutilización y reciclado. Para conseguir objetivos elevados de reciclaje superiores al 80% la clave está en la obligatoriedad de la separación en origen de todo tipo de residuos y materiales, y así reducir la fracción resto.

#### Vertederos

Hoy en día hay tres vertederos: Carcar en Montejurra, el de la Ribera en Tuterá y Gongora en Iruña. El 58% de los residuos urbanos acaba en vertedero. El 64% de los residuos que reciben los vertederos navarros son de vertido directo. De estos residuos sin tratamiento previo el

49% son residuos orgánicos. Los vertederos de la Ribera y el de Carcar están a punto de llenarse y su cierre se dará en un corto-medio plazo.

Los objetivos marcados por la legislación europea en cuanto a vertederos son muy estrictos. A partir de 2020 se deberá tratar el 100% de los residuos llevados a vertedero, estará prohibido verter residuos reciclables y no se podrán verter más del 15% del total de residuos urbanos. La situación actual en Navarra queda muy lejos de poder cumplir con estos objetivos. La única vía para conseguirlo es tomar medidas urgentes y drásticas. Sobre todo en la recogida selectiva, para poder tratar el 100% de los residuos de manera eficaz y sostenible y así llevar la menor cantidad de residuo a vertedero, que será siempre la fracción que no se puede reciclar y tratada previamente.

El PIGRN plantea el cierre de los vertederos de la Ribera y Carcar, y ampliar la capacidad del vertedero de Gongora. Se prevé que en 2025 todos los residuos que irán a vertedero estarán tratados en la nueva planta de TMB de Iruña, que del total de residuos urbanos generados acabarán en vertedero como máximo el %15 y que otro 10% de la fracción resto se valorizará energéticamente.

Las alternativas elegidas en este Plan no son la mejor vía para reducir y tratar la fracción resto, y en consecuencia para reducir hasta un 15% el uso del vertedero. La coíncineración es la peor opción para el tratamiento de la fracción resto, peor que la estabilización y eliminación en vertedero de residuos no reciclables previamente tratados que han sido separados en origen.

Para ELA es prioritario un sistema que apueste por una gestión de residuos responsable y eficiente medioambiental, económica y socialmente. Un sistema que genere empleo verde local y de calidad en uno de los sectores estratégicos para hacer frente al cambio climático. Un sistema para llevar a cabo una transición ecológica y social aplicando los principios de la economía circular. Un sistema que esté por encima del interés económico de unos pocos.

## **2. Privatización de la gestión de residuos en Gipuzkoa**

A propósito de las declaraciones sobre el centro de tratamiento de residuos que la Diputación Foral de Gipuzkoa y GHK pretenden construir en Zubieta, el sindicato

ELA hace la siguiente valoración:

- En primer lugar, denunciemos la falta de información al respecto. La única información a la que hemos tenido acceso ha sido la que se ha hecho pública en comparecencias ante la prensa, pero no se nos ha facilitado ningún documento oficial. Las declaraciones de diciembre en torno a las dimensiones de la nueva incineradora no dieron a conocer informaciones precisas, y las recientes declaraciones sobre el modelo de gestión del centro de tratamiento de residuos adolecen de falta de información objetiva.

- Los responsables de la Diputación en sus comparecencias públicas, más que dar información, hacen valoraciones. Por ejemplo, cuando afirman que el proyecto se ajusta a criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, sin aportar informe de sostenibilidad alguno. O cuando dicen que cumple los objetivos de la Unión Europea o los principios de la economía circular, sin todavía disponer de un plan de residuos donde vengan detalladas las previsiones de generación de residuos de los próximos años y los objetivos de reutilización y reciclaje.

- EL plan de residuos para los siguientes años debe ser el primer paso, para hacer un diagnóstico , conocer las necesidades de los

próximos años y para establecer los objetivos. Luego, basándonos en esos datos, se debería hacer la planificación de infraestructuras; y no al revés, como se acaba de hacer, que se han diseñado los tipos de infraestructura y sus dimensiones, antes de conocer el diagnóstico y de fijar los objetivos.

- Respecto a las infraestructuras que se están planteando para el centro de tratamiento de residuos de Zubieta, ELA quiere remarcar dos puntos: En primer lugar, que a cada cosa hay que llamarla por su nombre, o sea que cuando se habla de una planta de valorización de energía hay que aclarar que se están refiriendo a una incineradora. En segundo lugar, que una planta de biometanización no es la mejor manera de tratar los residuos orgánicos, que es mucho más eficaz un centro de compostaje. La calidad del compost procedente de una planta de compostaje es mucho mayor, pero para eso hay que hacer una recogida selectiva de residuos orgánicos, y todo indica que en el proyecto en curso la recogida selectiva obligatoria se deja de lado, para proceder a una recogida no selectiva y hacer un tratamiento posterior. Es la conclusión a la que hemos

llegado a la vista del tipo de tratamiento previsto, ya que no disponemos de ninguna información acerca del sistema de recogida de residuos, porque no se conoce aún la planificación para los próximos años.

- En cuanto al modelo de gestión, las fórmulas de gestión público-privadas, además de suponer la privatización del servicio, acarrearía un coste mucho mayor. Aunque la Diputación no destine ahora los 200 millones para la construcción del centro, la cantidad que tendrá que afrontar en los próximos 30-35 años será mucho mayor, ya que a los gastos de construcción y gestión deberá añadir los beneficios propios de la empresa privada. Todavía no se han hecho públicos los criterios de licitación y de fijación de cuotas anuales, pero este modelo de gestión se aplica también en otras infraestructuras, por ejemplo en la gestión de algunas autopistas, y está comprobado que resulta mucho más caro que la gestión pública directa.

- El centro de tratamiento de residuos que pretendía construir en Zubieta el anterior gobierno foral no obtuvo la Autorización Ambiental Integrada del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, decisión ésta ampliamente cuestionada. El centro actualmente proyectado, en cambio, ha

obtenido la calificación por la vía rápida, a pesar de ser mucho más contaminantes las infraestructuras ahora planteadas. En cualquier caso, la autorización debe ir acompañada de un informe, del que no tenemos noticia.

- ELA lleva años defendiendo los modelos de gestión de residuos más sostenibles, y no vamos a abandonar ahora esa trayectoria. Por todo ello pedimos a la Diputación Foral de Gipuzkoa que deponga el proyecto de la incineradora y retome los avances y progresos conseguidos hasta el momento. Es posible un modelo sostenible de gestión de residuos que no condicione nuestro futuro, el medioambiente y la salud, en contraposición a lo que se promueve mediante otros modelos. Por otra parte, y habida cuenta de la grave omisión de información y transparencia, ELA exige a la Diputación Foral de Gipuzkoa que haga pública toda la información demandada, por ser derecho de la ciudadanía de Gipuzkoa conocer las características del proyecto y participar en las decisiones que les afectan.

### **3. Se firma oficialmente el Acuerdo de París negociado en la COP21**

22 de abril, Día Internacional de la

Tierra, un día apropiado para firmar un acuerdo sin precedentes en la lucha contra el cambio climático. Si así lo fuera. Pero el acuerdo de París que se negoció en diciembre de 2015 en la COP21 no es lo que nos pretenden vender desde Nueva York con toda la parafernalia de la ONU puesta a su servicio. No es el acuerdo que va a salvar el planeta frenando las emisiones de gases de efecto invernadero. Será el que mayor número de estados firmantes tenga, pero no tiene contenido. Lo único que dice este acuerdo, ya lo dijimos en diciembre, es que los Estados se tienen que comprometer a reducir emisiones y a ayudar a los países que no tengan medios para ello, ni para adaptarse a las consecuencias del cambio climático que ya están sufriendo y en el futuro irán a más. Pero no hay ningún compromiso vinculante en cuanto a reducción de emisiones, ni financiación, ni ningún otro tipo de medida. Estos compromisos vinculantes los notificará cada Estado durante el 2016.

El verdadero camino no es el acuerdo vacío de París. ELA defiende la necesidad de cambiar el Sistema, y no el clima:

- Por un lado, la creación y desarrollo de alternativas locales, que reduzcan las necesidades de movilidad de materias primas

y personas y las energéticas, que necesitamos para una vida más sostenible. En Alternatiben Herria vimos que son ya realidad. También ELA tiene alternativas; nuestra propuesta es la de los empleos verdes, empleo de calidad y eficaz para frenar el cambio climático.

- Asimismo, se deben tomar medidas urgentes y eficientes desde las administraciones públicas a todos los niveles, en ámbitos tan importantes como la energía, el transporte o la soberanía alimentaria.

- Y además, tenemos que seguir movilizándonos, porque este es el segundo eje de nuestra vía. No cederemos en nuestras reivindicaciones; seguiremos presionando a los gobiernos y grandes empresas, para que decidan y ejecuten las políticas que verdaderamente se necesitan.

#### **4. Break Free: campaña contra las energías fósiles en ELA**

Del 7 al 15 de mayo se llevará a cabo en todo el mundo la campaña *Break Free* contra las energías fósiles y los proyectos climaticidas. En todo el mundo se han organizado, tanto a nivel local como global, diferentes acciones: movilizaciones,

campañas, charlas,... ELA también tomará parte en esta campaña organizando una jornada de formación y movilización el 12 de mayo sobre energías fósiles y proyectos alternativos. Tomarán parte en la misma Asbjörj Wahl miembro de la ITF y la red TUED

reflexionando sobre sindicalismo y cambio climático, Pablo Cotarelo hablando sobre la auditoría de la deuda energética y la cooperativa IENER de Iparralde para explicar su proyecto de generación de energía renovable.